

## Los derechos humanos en la política exterior de Chile: pragmatismo y énfasis multilateral

- Gilberto Aranda Bustamante y José Morandé Lavín  
En «Derechos humanos en política exterior. Seis casos latinoamericanos»; Natalia Saltalamacchia Ziccardi y Ana Covarrubias Velasco (Coords.), Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2011. 270 pp.

El artículo forma parte de un estudio mayor, llevado a cabo en el marco de un proyecto de investigación impulsado por el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y que al decir de las Coordinadoras conjuga el estudio de los derechos humanos y de las relaciones internacionales.

La idea matriz, analizar los derechos humanos en la política exterior de seis Estados latinoamericanos, se concreta en el caso chileno con el documento de trabajo de los profesores Gilberto Aranda Bustamante y José Morandé Lavín.

En el capítulo que les corresponde introducen de manera clara el tema a analizar por medio de una caracterización del actuar nacional en política exterior desde 1990 a 2010, es decir, desde el retorno a la democracia y durante los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia que siguieron al régimen del General Augusto Pinochet.

En ese desarrollo los autores muestran cómo se inserta la opción por los derechos humanos en el contexto político na-

cional e internacional que siguió al término del régimen militar y cómo ella se conjugó con la estrategia de reinserción política y económica que comienza con el gobierno de Patricio Aylwin en 1990 y que se produce en medio de una economía mundial globalizada y de corte liberal en que el país toma como pilar de la política exterior la creciente internacionalización de su economía.

A través de la descripción de cada uno de los cuatro gobiernos de la época analizada, caracterizando con antecedentes normativos e histórico-políticos el proceso de incorporación de la temática de los derechos humanos en cada tiempo y los hechos domésticos e internacionales que fueron marcando o condicionando en algunos sentidos esa opción por los derechos y sus resultados para la política interna e internacional, los autores se decantan claramente por la consideración del realismo y el liberalismo como perspectivas guías de su análisis.

En ese marco indican cómo Chile, con sus limitaciones estructurales de capacidades y dimensiones opta por una diplomacia de prestigio que entienden como *«la utilización de las capacidades nacionales, políticas, económicas y culturales – tangibles e intangibles – a partir del funcionamiento y resultados de instituciones y procesos exitosos en determinados contextos internacionales»* y por lo que denominan un camino pragmático, esto es, *«una estrategia de inserción internacional cuyas prioridades y ejes centrales se sustentan en los principios diplomáticos tradicionales de la política exterior y en un equilibrio consensual con proyección externa entre los avances y consolidación de los procesos de desarrollo político y económicos internos, y los compromisos contraídos en la esfera internacional»* y que se habría traducido en la práctica en irse sumando a los acuerdos mundiales en temas de derechos humanos pero sin adoptar un rol de liderazgo en las instancias internacionales pertinentes.

La hipótesis sobre que trabajan es que la estabilidad en economía y política de Chile se ha constituido en instrumento de política exterior funcional a una proyección externa en el concierto regional y hemisférico.

Así, en el gobierno de Aylwin con el cual se da inicio a la transición democrática los esfuerzos se centraron en la reinserción de Chile en el mundo a partir de seis metas establecidas en dicha dirección, una de las cuales sería la presencia

internacional del país por medio de una política sustentada en el respeto de los derechos humanos.

Los autores describen el contexto social y político en que se comienza a trabajar para lograr esta necesaria validación internacional sobre un régimen democrático y de respeto a los derechos. A ello se suma la representación de diversas iniciativas adoptadas con ese fin como la reforma constitucional de 1989 y la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) marco en el cual se va gestando una relación solo regular entre el gobierno y las agrupaciones de derechos humanos, fundamentalmente por la decepción que produjo en ellas un informe que apuntaba más bien a una dimensión global de la verdad que a una de tipo particular, reseñando las expresiones de un integrante de la citada Comisión.

Durante los años siguientes, Eduardo Frei se habría encargado de consolidar una política exterior con énfasis en lo económico-comercial, a través de la materialización de la llamada «política exterior para los nuevos tiempos», centrada en el libre comercio, la integración y nuevas estrategias de cooperación a nivel regional, marco en el cual los derechos humanos dejaron de ocupar un lugar de privilegio en la política exterior. Este cambio de giro tendría no obstante un tropiezo con la detención de Augusto Pinochet en Londres, en octubre de 1998, y la posición tomada por el estado frente al tema, lo que habría evidenciado, señalan los autores, que el tema de los derechos «*no se había resuelto satisfactoriamente para todos los interesados...*».

Ricardo Lagos tuvo así marcado el inicio de su gobierno, afirman, por el deterioro de las relaciones con España y Gran Bretaña a consecuencia de tal detención. Un tiempo más tarde, la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado y derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular fue la oportunidad bajo la cual se avanzó en tratar la privación de libertad y la tortura por razones políticas a través de la «Comisión Valech». Más adelante los autores reseñan algunos hechos de la política exterior que también marcaron este gobierno, desde una visión que pretende la vinculación con el compromiso internacional del Estado con los derechos humanos: la condición de Chile como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2003 y 2004,

la participación en la estabilización político-institucional de Haití y en la Cumbre del Milenio en 2000.

Un énfasis en aspectos institucionales es el que se aprecia en la mirada que dan al tiempo de la Presidenta Michelle Bachelet, al destacar la participación en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la entrega del primer informe en el marco del Examen Periódico Universal en 2009. Ello confirmaría el compromiso de Chile siempre enmarcado en lo que califican de «*principio legalista tradicional de la diplomacia chilena*», juicio de valor que comparto y creo se extiende más allá del solo derecho internacional de los derechos humanos.

En la última parte del trabajo concluyen los autores que si bien los derechos humanos estuvieron presentes en la agenda nacional durante estos 20 años, no es en verdad posible hablar de política exterior de derechos humanos, sino en realidad de la incorporación de la temática en la política exterior de Chile, «...*adoptando un perfil pragmático en su gestión como política pública internacional*», constituyéndose en un tema que ha favorecido la inserción internacional del país, marcada por un bilateralismo en temas económicos y comerciales y un «*multilateralismo estratégico*» en temas de política general y derechos humanos.

El capítulo tiene la virtud de estar redactado de manera ordenada, clara y documentada. Si bien las referencias normativas sean internas o extranjeras en algunos casos no han sido desarrolladas tanto como los antecedentes histórico-políticos, principalmente desde sus impactos en el ámbito nacional y las consecuencias que han tenido en diversas instituciones las condenas recibidas desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el período, he de presumir que ello se debe a la formación profesional y trayectoria de los autores que, por cierto, avala la seriedad y rigurosidad de los antecedentes aportados y constituye a este capítulo en una referencia obligada para quienes quieran aproximarse a analizar la política exterior de Chile desde la mirada que brindan los derechos humanos en el país.

Ximena Gauche  
Universidad de Concepción.